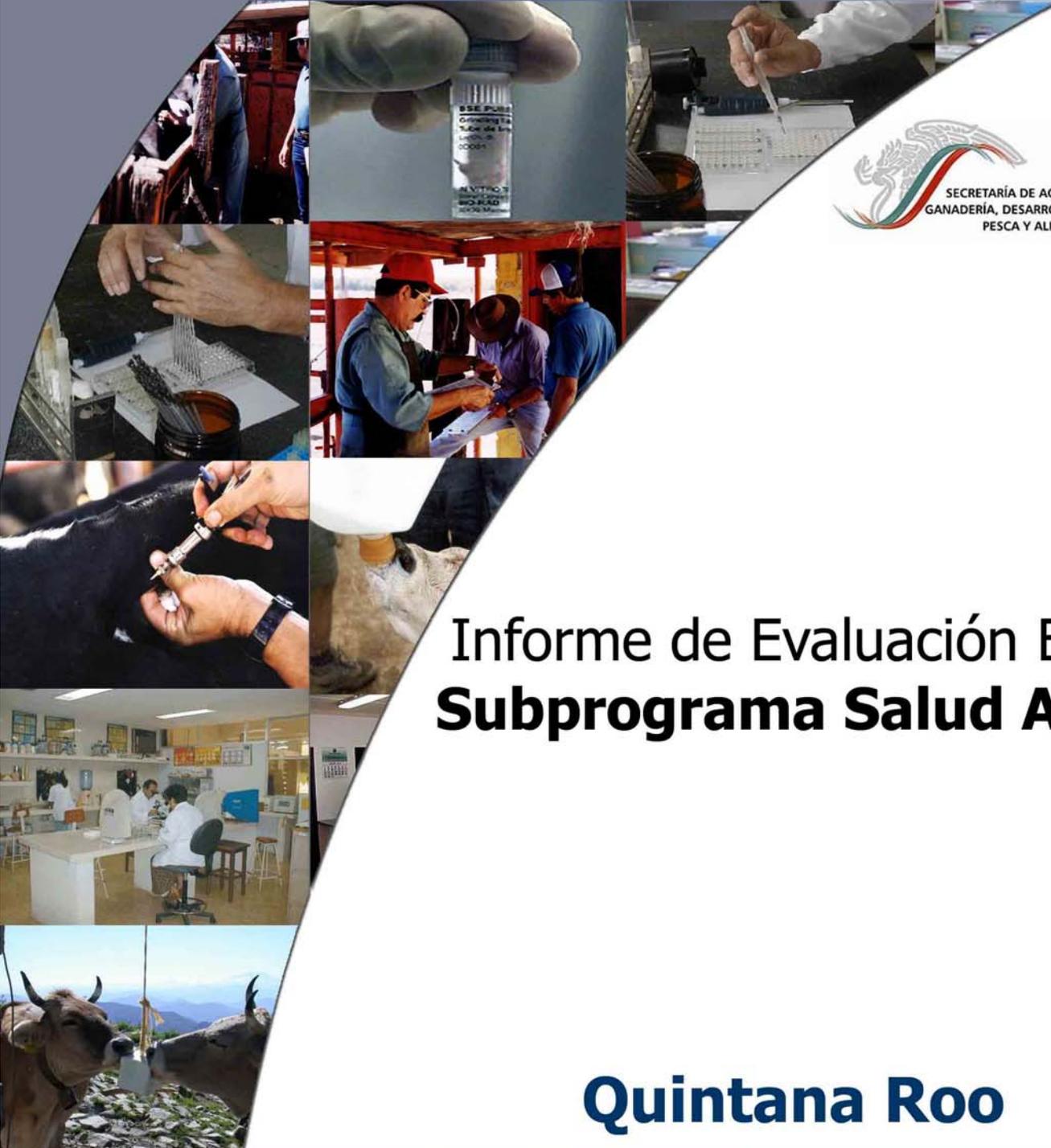




Evaluación Alianza Contigo 2003



Informe de Evaluación Estatal Subprograma Salud Animal

Quintana Roo

MÉXICO

SEPTIEMBRE, 2004



Evaluación Alianza Contigo 2003



Informe de Evaluación Estatal **Subprograma Salud Animal**

Quintana Roo

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Lic. Joaquín Hendriks Díaz
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Rafael León Negrete
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Rural e Indígena

Lic. Hernán Herrera Jiménez
Subsecretario de Ganadería

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

C. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y
Operación

Dr. José Ángel Del Valle Molina
Director General de Salud Animal

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y
Evaluación

Ing. René Almeida Grajeda
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TECNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Ing. René Almeida Grajeda Presidente
Ing. Juan Manuel Mauricio Leguízamo. Secretario Técnico
Víctor Gómez Bates. Representante de los Productores
Biol. Javier Chavelas Polito. Representante de Profesionistas y Académicos

Ing. Rubén Valladares Arjona Coordinador del CTEE

Luis Eduardo Lara Sánchez
Responsable de la Evaluación

Tabla de contenido

Presentación..... VIII

Resumen ejecutivo..... 1

Capítulo 1

Introducción.

a. La Alianza Contigo..... 3

b. La evaluación de la Alianza Contigo..... 5

c. Objetivo de la evaluación..... 5

d. Metodología de la evaluación..... 5

e. Contenido del informe..... 7

Capítulo 2

Contexto en el que se desenvuelven las actividades apoyadas por el Subprograma.

a. Situación actual y problemática de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado..... 8

b. Los programas y subprogramas de la Alianza y su apoyo a la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado..... 9

c. Estructura organizacional de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado..... 9

Capítulo 3

Características del subprograma y campañas sanitarias evaluadas.

a. Evolución y tendencias en el diseño del subprograma.... 11

b. Evolución presupuestaria del subprograma y de la cobertura de campañas..... 11

- c. Importancia y actividades sanitarias de las campañas
seleccionadas para su evaluación..... 12

Capitulo 4

Evaluación de procesos y resultados del subprograma.

Procesos.

- a. *Diseño y planeación*..... 13
b. *Arreglo institucional*..... 13
c. *Operación y seguimiento*..... 13
d. *Evaluación*..... 14

Metas físicas y financieras.

- a. *Relación de metas físicas y financieras con las políticas estatales y
los intereses de los productores*..... 14
b. *Cumplimiento de metas físicas y financieras*..... 15

Capitulo 5

Evaluación de procesos de las campañas.

- a. Diseño, normatividad y planeación..... 17
b. Capacitación y difusión..... 17
c. Vigilancia epidemiológica..... 17
d. Diagnóstico de campo y laboratorio..... 18
e. Control de movilización..... 18
f. Sacrificio y/o destrucción de unidades afectadas..... 18
g. Bioseguridad y medidas de prevención..... 19
h. Supervisión operativa y aseguramiento de la calidad..... 20
i. Estructura sanitaria y su dinámica operativa..... 20

Capitulo 6

Resultados epidemiológicos de las campañas. 23

Capítulo 7

Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones..... 24

Recomendaciones..... 25

Bibliografía..... 27

Índice de cuadros

No. de Cuadro	Nombre	Pag.
1.1.	Participación sectorial (%) del PIB* estatal (1998)	4
1.2.	Lista de asistencia al 1er Taller.	6
1.3.	Lista de asistencia al 2o Taller.	6
2.1.	Prevalencia (% de positivos del total muestreados)	8
3.1.	Recursos Alianza invertidos en Salud Animal (\$000)	11
4.1.	Presupuestos planteados y pactados.- TB y BR.- 2003	15
4.2.	TB.- Metas físicas planteadas VS Metas físicas pactadas. 2003	15
4.3.	BR.- Metas físicas planteadas VS Metas físicas pactadas. 2003	16

Anexos

- Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera del Estado de Quintana Roo.- SEDARI.- Dirección de Planeación y Evaluación.- Censo Ganadero.- Sin fecha.
- Escritura pública No. 9238.- Volumen trigésimo segundo.- Tomo "C".- Acta de cuarenta asamblea general ordinaria del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo.- Aprobación de estatutos internos y elección de consejos directivos y de vigilancia períodos 2002-2005.
- Fondo de fomento agropecuario del estado de Quintana Roo.- Comité técnico.- Anexo técnico: Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.- Sesión extraordinaria XCIX/03.- Chetumal, Quintana Roo, **23 de septiembre de 2003**.
- Gobierno del estado de Quintana Roo.- Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural e Indígena.- Subsecretaría de Ganadería.- Dirección de Sanidad Animal.- Propuesta Técnico-Financiera para el ejercicio del Programa Sanidad Animal 2003.- Chetumal, Quintana Roo, junio de 2003.
- CEFPP.- Plan de trabajo del programa de la Alianza para el campo 2003 para la campaña contra la tuberculosis bovina en el estado de Quintana Roo.- Propuesta Original.- Sin fecha.
- CEFPP.- Plan de trabajo del programa de la Alianza para el campo 2003 para la campaña contra la tuberculosis bovina en el estado de Quintana Roo.- Acordado.- Sin fecha.
- CEFPP.- Plan de trabajo del programa de la Alianza para el campo 2003 para la campaña contra la brucelosis en el estado de Quintana Roo.- Propuesta original.- Sin fecha.
- CEFPP.- Plan de trabajo del programa de la Alianza para el campo 2003 para la campaña contra la brucelosis en el estado de Quintana Roo.- Acordado.- Sin fecha.
- CEFPP.- Plan de Trabajo del Programa de la Alianza para el Campo 2003 para el componente de apoyo Control de la Movilización en el estado de Quintana Roo.- Propuesta original.- Sin fecha.
- SEDARI-SAGARPA.- Salud Animal.- Quintana Roo.- Presentación de los logros, las acciones relevantes, inversiones y problemática.- Julio de 2004.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo.- Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural e Indígena.- Subsecretaría de Ganadería.- Dirección de Sanidad Animal.- Propuesta Técnico-Financiera para el ejercicio del Programa Sanidad Animal 2002.
- CEFPP.- Proyecto de la campaña contra la tuberculosis bovina en el estado de Quintana Roo para el ejercicio 2002.- Propuesta original.- Sin fecha.
- CEFPP.- Proyecto de la campaña contra la brucelosis en el estado de Quintana Roo para el ejercicio 2002.- Propuesta original.- Sin fecha.
- CEFPP.- Adecuación adicional del Plan de Trabajo de Salud Animal en el estado de Quintana Roo, ejercicio 2001. Septiembre 2001.
- EEE.- Convocatoria para llevar a cabo el 1er Taller de evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el estado de Quintana Roo y su relación con el Programa Alianza.-

- EEE.- Guía metodológica para desarrollar el 1er Taller de evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el estado de Quintana Roo y su relación con el Programa Alianza.-
- EEE.- Lista de asistencia al 1er Taller de evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el estado de Quintana Roo y su relación con el Programa Alianza.- 16 de agosto 2004.
- EEE.-Lista de asistencia al 2o Taller de evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el estado de Quintana Roo y su relación con el Programa Alianza.- 20 de agosto 2004.
- SAGARPA.- Relación histórica 2000 – 2004 de hatos cuarentenados por tuberculosis bovina en el estado de Quintana Roo.- 10 de agosto 2004.
- Planta Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.- Relación de matanza en el año 2003.
- Planta Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.- Concentrado Enero – Abril 2004 de muestras enviadas al laboratorio para diagnóstico de tuberculosis bovina.-
- Planta Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.- Comparativo Enero – Abril 2004 de muestras enviadas al laboratorio para diagnóstico de tuberculosis bovina.-
- Planta Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.- Reporte de monitoreo de brucelosis en rastro a junio de 2004.
- Planta Procesadora de Carnes La Alianza, S.A. de C.V.- Reporte de monitoreo de tuberculosis en rastro Enero – Agosto de 2004.
- CEFPP.- Centro de Salud Animal “Subteniente López”, aprobado por SAGARPA No. 21.- Reporte de laboratorio de animales reactivos a brucelosis 2002.-
- CEFPP.- Centro de Salud Animal “Subteniente López”, aprobado por SAGARPA No. 21.- Reporte de laboratorio de animales reactivos a brucelosis 2003.
- CEFPP.- Centro de Salud Animal “Subteniente López”, aprobado por SAGARPA No. 21.- Reporte de laboratorio de animales reactivos a brucelosis al 4 de junio 2004.
- CEFPP.- Centro de Salud Animal “Subteniente López”, aprobado por SAGARPA No. 21.- Reporte de laboratorio de animales reactivos a brucelosis en Julio 2004.

Siglas

CEFPP	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo
FOFACRO	Fondo de fomento agropecuario del estado de Quintana Roo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado
SAGARPA	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación
SEDARI	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural e Indígena del gobierno del estado de Quintana Roo
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SESA	Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Quintana Roo
UGR	Unión Ganadera Regional

Presentación

La evaluación del Subprograma de Salud Animal, en el estado de Quintana Roo, que se presenta en el cuerpo de este trabajo, y el cuál es parte fundamental del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria que se está llevando a cabo en todo el país, fue realizada por Luis Eduardo Lara Sánchez, en su carácter de consultor independiente, y es el único responsable de los contenidos y calidad del informe.

Para su ejecución se siguió la metodología desarrollada por UA – FAO, adecuada y adaptada a las condiciones específicas de la entidad federativa donde se trabajó, realizando todas y cada una de sus actividades relacionadas de común acuerdo con el Comité Técnico Estatal de Evaluación a través de su Coordinador Estatal.

Se agradece la colaboración prestada para la ejecución del trabajo.

Resumen ejecutivo.

Diagnóstico.

El análisis del Subprograma de Salud Animal identificó tres grandes componentes, cuya participación se anota enseguida:

Altos mandos (Gobierno del Estado y la alta dirección de otras instituciones oficiales estatales y federales)

- A pesar de su estrecha relación con la principal actividad económica en el estado: El Turismo, la Salud Animal no parece ser una de las principales prioridades en este nivel.
- Hay escasa participación de otras instancias estatales relacionadas con la salud animal.
- Falta coordinación con otras dependencias federales relacionadas con la salud animal en el estado.

Mandos medios (Delegación SAGARPA en el estado, SEDARI y Cúpula directiva de los ganaderos en el estado)

- Se cumple con todo el programa de salud animal que se elabora anualmente.
- Se sabe que hacer y como hacerlo.
- Sin embargo, estos programas obedecen más a administrar por crisis el escaso recurso que se les otorga, que a cumplir con objetivos de mayor alcance.
- Es decir, el que se cumpla con los objetivos y metas presupuestados no debe inducirnos a pensar que el programa es el adecuado al estado de Quintana Roo.

Productores.

- Están escasamente involucrados en los trabajos de salud animal que se llevan a cabo.
- Están poco capacitados en los objetivos de los programas.
- No reciben la difusión adecuada de las campañas que se llevan a cabo.
- El personal de campo “oficial” no se le acerca a los productores porque no tienen confianza en poder cumplir los servicios o productos que les ofrezcan.

Las evidencias.

- Se asigna la menor cantidad posible de recursos al programa de salud animal en el estado y ésta es insuficiente para el desarrollo de un buen programa de trabajo.
- No se crea sinergia entre otras dependencias federales y del estado relacionadas con la salud animal, por lo que el programa aislado reclama mayores recursos.
- Los integrantes del Grupo de Opinión de Mandos Medios participan en el programa con ópticas distintas, ocasionando hasta bloqueos entre los trabajos de las propias dependencias.
- El productor no se involucra en los programas y deja el peso total de los mismos a las autoridades.

La causa fundamental.

No hay un Plan Rector de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo que sea incluyente de todas las instancias federales y estatales involucradas, marque objetivos a corto, mediano y largo plazo, cuantifique, presupueste y calendarice, las acciones a realizar, asigne tareas y responsabilidades y explicita los costos y beneficios que se pueden dar CON su aplicación y SIN su aplicación.

La propuesta.

Elaborar un Plan Rector de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo que sea incluyente de todas las instancias oficiales y privadas, federales y estatales relacionadas, marque objetivos a corto, mediano y largo plazo, cuantifique, presupueste y calendarice, las acciones a realizar, asigne tareas y responsabilidades, y permita calcular los Costos y Beneficios que se pueden dar CON y SIN su aplicación.

Las acciones y el orden para ejecutarlas.

- Elaborar un Plan Rector ***Preliminar*** de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo, actualizando el inventario del hato ganadero en el Estado y determinando su verdadera situación epidemiológica.
- Cuantificar el Costo/Beneficio de llevarlo a cabo o de seguir como hasta ahora.
- Someterlo al análisis de TODAS las instancias relacionadas y ajustarlo hasta consensarlo.
- Elaborar el Plan Rector ***Definitivo*** de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo.
- Gestionar los recursos financieros para llevarlo a cabo completa e integralmente (Invitando a fuentes financieras no tradicionales)
- Instaurar un Comité de Promoción y Vigilancia en el que participen todas las instancias relacionadas.
- Y llevarlo a cabo; no como un Programa Aislado, sino como una estrategia para promover el desarrollo de la ganadería en el estado.

Septiembre de 2004.

Capítulo 1

Introducción.

a. La Alianza Contigo.



El estado de Quintana Roo está ubicado en la Península de Yucatán y su capital es Chetumal. Cuenta con una extensión territorial de 50,843 kilómetros cuadrados, en donde conviven alrededor de 874 mil 963 habitantes, distribuidos en ocho municipios (En rojo, se marca la línea del CORDÓN FITOZOOSANITARIO de la Península de Yucatán)

El 73% de la población está concentrada en las ciudades de Cancún, Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen y Felipe Carrillo Puerto, mientras que el resto se encuentra distribuido en 2,162 localidades menores.

Quintana Roo contribuye con el 1.40% del valor agregado del país, siendo la vigésima segunda entidad en términos de participación en el PIB. Sin embargo el PIB per cápita se estima superior al promedio nacional, ocupando el tercer lugar.

Cuadro 1.1. Participación sectorial (%) del PIB* estatal (1998)

Sector	PIB* estatal
Servicios bancarios imputados	-1.22
Minería	0.40
Electricidad, gas y agua	0.60
Agricultura, silvicultura y pesca	1.20
Construcción	2.20
Manufacturas	2.80
Transporte y comunicaciones	8.30
Servicios financieros	13.30
Servicios comunales y sociales	17.00
Comercio y turismo	55.40

Fuente: Página WEB del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
*Producto Interno Bruto

Consecuentemente, el criterio con el que se invierte la mayor parte del presupuesto estatal está íntimamente relacionada con las actividades que se relacionan con el sector turístico.

Sin embargo, un hecho que llama significativamente la atención es que el 27% de la población está dispersa en 2,162 localidades menores (En promedio 110 habitantes / comunidad), dedicándose, eminentemente, a las actividades relacionadas con el sector primario, de donde se desprende la elevada importancia que para el estado tiene la participación de los dineros de la Alianza, y de los propios productores, en los programas dedicados al campo.

Paradójicamente, y a pesar de que la Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria impacta, positiva o negativamente, en el sector económico de mayor importancia para el estado, de que su posición geográfica es, en ese sentido, estratégica para el país, y de la riqueza ecológica que posee es fundamental para la conservación del medio ambiente estatal, nacional y hasta mundial, las estructuras encargadas de planear, operar, supervisar y evaluar los programas relacionados no están consolidadas ni trabajan coordinadamente.

En el estado de Quintana Roo la Alianza operó por primera vez en el año de 1997. Desde ese entonces se ha destinado al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria tan solo el 5.00% mínimo que dictan las Reglas de Operación, y las estructuras relacionadas son apenas las que se citan en las normas para que el programa pueda ser ejecutado.

b. La evaluación de la Alianza Contigo.

Hasta la evaluación del 2002, los estudios se centraron más en la revisión del ejercicio presupuestal dedicado al programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, que en el análisis de los fundamentos y objetivos del mismo, asumiendo que sus bases quedaban suficientemente establecidas en las normas de operación federales y en la supervisión que de las mismas hacen las instancias estatales.

Es en este año que se decide más que evaluar la correcta aplicación de los dineros y el número de beneficiarios, las bases y fundamentos de lo que para el estado debe representar un programa tan importante para sí mismo y para el país, como ya se dijo, por la posición geográfica tan estratégica que ocupa (Tapón y filtro de enfermedades que pueden llegar al país, tanto por la frontera terrestre que tiene con Belice y su cercanía con Guatemala, como por los más de 6 millones de turistas que llegan al estado por los puertos internacionales de Cancún, Cozumel y Chetumal)

De esta manera, se consideró que los recursos etiquetados para fines de evaluación del programa, podrían ser mejor aprovechados si se aplican en una revisión a fondo de la situación actual que enfrentan los campos de la sanidad que se relacionan con el aspecto humano y con las enfermedades que pueden tener origen en el sector primario o en los productos que de él se derivan.

Las actividades del sector primario que mayor importancia tienen en el estado, tanto por la ocupación que generan entre la sociedad rural como por el impacto económico mismo que tienen para el sector son: El cultivo de la caña de azúcar, la cría de ganado bovino (productor de carne, leche y doble propósito) y la apicultura. De ellas, la que se relaciona con las zoonosis más significativas es la cría de ganado bovino, ya que puede propagar la tuberculosis y la brucelosis entre los humanos a través de los más simples y comunes productos que de ella se obtienen: la carne, la leche y sus derivados.

c. Objetivo de la evaluación.

Se determinó, entonces, que el objetivo de la evaluación sería determinar la efectividad del Subprograma de Salud Animal con relación al impacto que este rubro puede tener en las enfermedades que más estrechamente se relacionan con el hombre.

d. Metodología de la evaluación.

La primer entrevista que se hizo fue al Subsecretario de Ganadería de la SEDARI, en virtud de la importancia que el evaluador le dio a este aspecto en el estado. Se propuso el método de diagnosticar el Subprograma por la vía del análisis de las campañas de Tuberculosis y Brucelosis en bovinos y se obtuvo la anuencia para ello.

Enseguida se entrevistó al Secretario de la SEDARI y al Delegado de la SAGARPA en el estado para hacer la misma propuesta metodológica y, en ambos casos, se recibió de nuevo la anuencia para proceder bajo el método propuesto. Dado lo anterior, se instrumentó.

Para captar las opiniones de los expertos se determinó realizar Talleres Participativos con los representantes y encargados oficiales de las tres principales instancias relacionadas con la Salud Animal en el estado: SAGARPA, SEDARI y CEFPP, utilizando para ello la Guía Metodológica para la evaluación estatal 2003 elaborada por UA - FAO.

Una vez recabadas, en el 1er Taller, las opiniones de los expertos y encargados de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con el asunto por evaluar, se recolectó la información que soportara lo dicho por cada uno de ellos en las instituciones y organismos correspondientes.

Posteriormente, se procesó la información recabada y se regresó a validarla en otro taller con los mismos actores participantes.

Los participantes en cada taller fueron::

Cuadro 1.2. Lista de asistencia al 1er Taller.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
José Fco. Celio Magaña	Ayuntamiento L. Cárdenas	Gerente Operativo Rastro
Juan de la Cruz Nahoat	Rastro "Alianza" Chetumal	Gerente Operativo Rastro
Luis Asencio Villamil	SEDARI	Director Desarrollo Ganadero
Terencio Sala B.	SEDARI	Director Sanidad Animal
Israel Mtz. Andrade	SAGARPA	Enlace Salud Animal
Mario Chávez Licon	SAGARPA	Jefe Programa Ganadero
Rubén I. Pineda Peña	SAGARPA	Subdelegado Agropecuario
Ariel Yan Quintano	Ayuntamiento Cozumel	Gerente Operativo Rastro
Raúl E. Gorocica Coral	SEDARI	Departamento de Campañas
Jorge Cobá Navarrete	SAGARPA-SENASICA	Coordinador Campañas TB y BR
Javier Hernández Solís	UGR	Presidente
Jorge Bustamante S.	CEFPP	Director General
Flavio Rodríguez A.	CEFPP	Epidemiólogo
Fernando Salazar Hndez.	CEFPP	Encargado Proceso de Operaciones
Darío Bernardino Ramírez	SEDARI	Mev y Log.
Isabel Poot Estrada	SEDARI	Encargado de Caseta

Cuadro 1.3. Lista de asistencia al 2o Taller.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
José Fco. Celio Magaña	Ayuntamiento L. Cárdenas	Gerente Operativo Rastro
Juan de la Cruz Nahoat	Rastro "Alianza" Chetumal	Gerente Operativo Rastro
Luis Asencio Villamil	SEDARI	Director Desarrollo Ganadero
Terencio Sala B.	SEDARI	Director Sanidad Animal
Mario Chávez Licon	SAGARPA	Jefe Programa Ganadero
Rubén I. Pineda Peña	SAGARPA	Subdelegado Agropecuario
Ariel Yan Quintano	Ayuntamiento Cozumel	Gerente Operativo Rastro
Raúl E. Gorocica Coral	SEDARI	Departamento de Campañas
Jorge Cobá Navarrete	SAGARPA-SENASICA	Coordinador Campañas TB y BR
Jorge Bustamante S.	CEFPP	Director General
Fernando Salazar Hndez.	CEFPP	Encargado Proceso de Operaciones
Darío Bernardino Ramírez	SEDARI	Mev y Log.
Julio Cervantes Martín	SEDARI Zona Norte	Jefe Departamento
Jorge Rivero Erosa	Rastro Municipal Cozumel	Administrador

e. Contenido del informe.

El informe que se plasma en los siguientes tres grandes apartados, es el producto de las opiniones vertidas por los expertos y actores principales del quehacer de la salud animal en el estado de Quintana Roo, validado por la información oficial y estadística que se recogió, revisó y analizó.

Los tres grandes apartados son:

El contexto en el que se dan y las características de las campañas de tuberculosis y brucelosis en bovinos que se analizaron; los procesos y resultados en que se ha dado el subprograma del que dependen esas actividades; y los resultados y la prospección de la epidemiología relacionada.

Capítulo 2

Contexto en el que se desenvuelven las actividades apoyadas por el Subprograma.

a. Situación actual y problemática de sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado.

El estado de Quintana Roo ha alcanzado los siguientes estatus zoonosarios: la tuberculosis bovina, está considerada como ERRADICADA, de acuerdo a la norma oficial mexicana, y ACREDITADO PREPARATORIO SIN EXENCIÓN (SIN WAIVER), de acuerdo a la comisión binacional mexicanoamericana, a partir del año 2002; y en brucelosis bovina, esta considerado como bajo CONTROL, a partir del año 2002.

Sin embargo, a partir de las fechas de las acreditaciones correspondientes, se ha detectado un aumento de casos positivos en ambas enfermedades, atribuyéndosele, por un lado, a un mejor trabajo de campo que desemboca en un mejor control zoonosario; pero, por otro lado, a la deficiente ejecución de los medios de control correspondientes.

Cuadro 2.1. Prevalencia (% de positivos del total muestreados)

Enfermedad	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Tuberculosis	0.56	1.5	0.69	0.21	0.08	0.42	0.58
Brucelosis	0.08	0.13	0.04	0.07	0.01	0.18	0.23

Fuente: SEDARI.- Salud Animal en Q. Roo.- Presentación de los logros, las acciones relevantes, inversiones y problemática. Campañas contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina.

Sea cual fuere la razón por la que el número de casos positivos se ha elevado, lo importante es que las enfermedades pueden volver a prosperar haciendo que el estado perdiera los estatus zoonosarios que ha logrado, con el consecuente perjuicio económico para los ganaderos, las repercusiones de salud hacia la población local y turística y el freno que ello implica para el desarrollo, en general, de la ganadería bovina en el estado.

Se resalta la falta de un inventario actualizado de la población bovina en el estado, así como la de un mapa de enfermedades confiable que permita: o escalar en los estatus logrados, o, cuando menos, no perderlos.

Complementariamente, es de hacerse notar la posición geográfica que ya se describió del estado de Quintana Roo en el contexto de la sanidad agroalimentaria del país.

Junto con los estados de Yucatán y Campeche, Quintana Roo forma parte de la Península Yucateca, zona clave para la vigilancia de las enfermedades que pudiesen introducirse al país por las fronteras terrestres y por los aeropuertos internacionales que, dicho sea de paso, mueven a la mayor cantidad de viajeros en el país.

Los esfuerzos por controlar y erradicar las enfermedades que nos ocupan no se perciben como suficientes para la importancia del estado en el contexto nacional y determinan la urgencia de realizar trabajos complementarios que apoyen tales acciones.

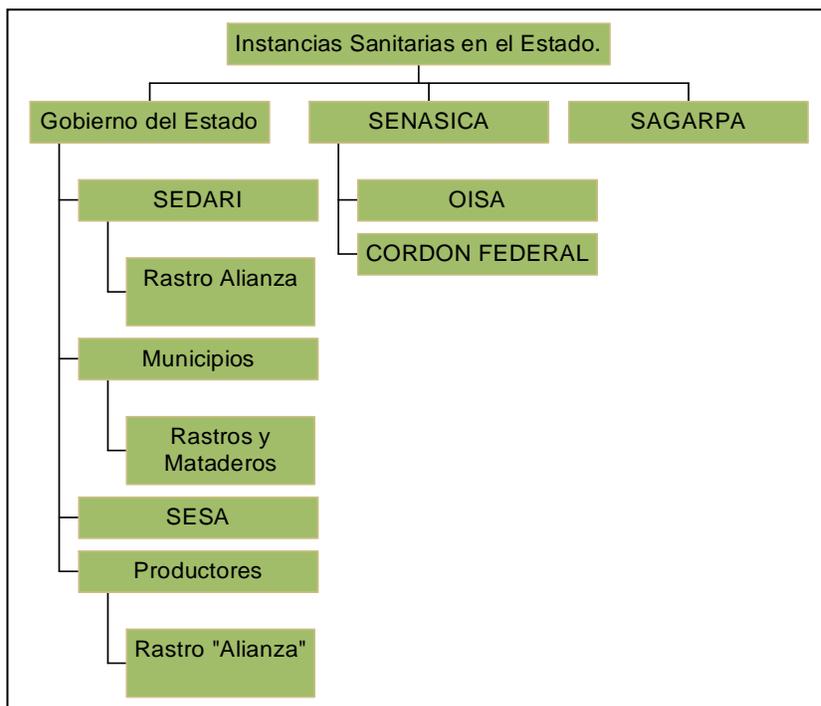
Los cada vez más puntos de comunicación con las fronteras terrestres y la promoción del desarrollo del hato ganadero a través de la importación al estado de ganado nacional o extranjero debieran de corresponderse con mas y mejores puntos de vigilancia y, sobre todo, de conciencia y sensibilidad entre los productores.

b. Los programas y subprogramas de la Alianza y su apoyo a la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado.

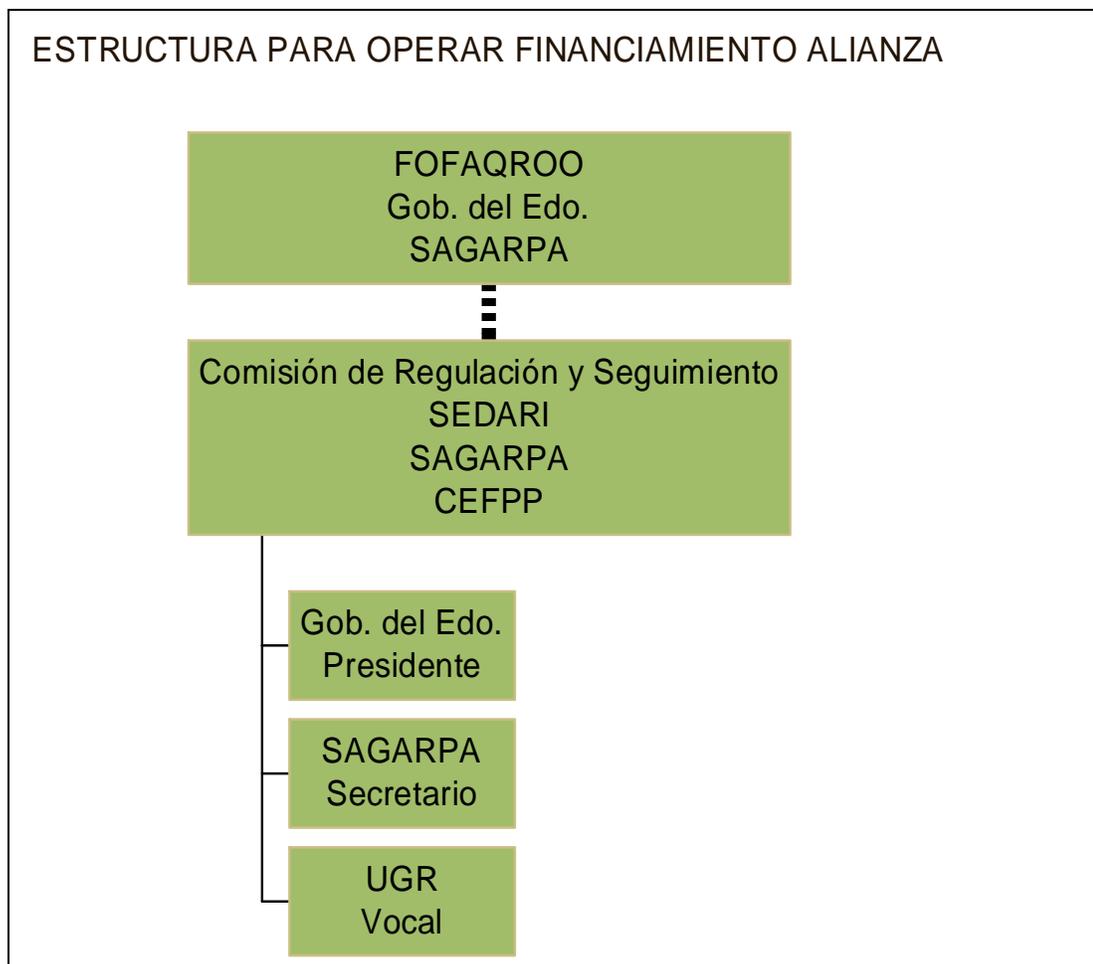
Los recursos de la Alianza son la única fuente financiera con la que se llevan a cabo los trabajos relativos al control y erradicación de la tuberculosis y brucelosis bovina. Si bien estos recursos son complementados, como la norma indica, por el gobierno estatal y los productores relacionados, no hay mayor participación directa de otras fuentes financieras o de apoyo.

De lo anterior, se desprende la importancia que adquieren los recursos de la Alianza para llevar a cabo estas actividades, pero también resulta clara la falta de interacción con otros posibles apoyos, tanto económicos como en especie, que se pudiesen lograr.

c. Estructura organizacional de la sanidad e inocuidad agroalimentaria en el estado.



Como se puede observar, el nivel de interacción que se puede lograr entre las instancias oficiales y particulares, en el papel, es adecuado; sin embargo, como se describirá más adelante, la interacción no se da, ni en los niveles del Gobierno del Estado con sus Secretarías y Municipios, ni entre las instancias Federales y Particulares, lo que provoca que los recursos actuales sean insuficientes y, consecuentemente, las acciones que se desempeñan también, elevando el riesgo de una recontaminación mayor y la pérdida de estatus alcanzados.



Capítulo 3

Características del subprograma y campañas sanitarias evaluadas.

a. Evolución y tendencias en el diseño del subprograma.

El diseño del subprograma de salud animal recae, invariablemente, en el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria. Sin embargo, las bases sobre las que se elabora no son confiables y aunque se mencionen toda una serie de actividades “adecuadas” para el control de la salud animal, no son suficientes para garantizar el escalamiento o, cuando menos, el sostén de los estatus logrados.

No se dispone de un inventario real del hato ganadero en el estado, no se conoce con precisión la situación epidemiológica del hato ganadero en el estado, se sabe que los puntos de inspección y vigilancia están ubicados en lugares ya obsoletos, se sabe que existen muchos puntos de introducción de ganado al estado sin vigilancia, no se tiene un control real de los mataderos de ganado en el estado y los que se tienen registrados no llevan un control adecuado del ganado que se sacrifica y, por último, y no por ello menos grave, los productores no están sensibles al daño que se pueden causar con la introducción de animales enfermos o con un bajo control de su hato.

Si bien el diseño del subprograma es respaldado por las instancias de los gobiernos estatales y federales que interactúan, todos están concientes de las limitaciones con las que se elabora y, además, todos tienen ópticas distintas, priorizando algunas de las actividades aprobadas y relegando otras, lo que desemboca en una falta de coordinación entre las mismas y hasta bloqueo y mal desempeño de las partes.

Mientras prevalezca este esquema de trabajo, el diseño seguirá siendo el adecuado para presupuestar y vigilar el gasto que se autorice, pero no para garantizar la salud animal del hato ganadero.

b. Evolución presupuestaria del subprograma y de la cobertura de campañas.

Como ya se dijo, el presupuesto que se asigna al subprograma es únicamente del 5% mínimo que indican las reglas de operación de la Alianza, insuficiente para desarrollar las actividades que inicialmente propone el CFEPP.

Cuadro 3.1. Recursos Alianza invertidos en Salud Animal (\$000)

Subprograma	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Salud animal	\$225	\$300	\$200	\$400	\$360	\$345	\$360

Fuente: SEDARI/SAGARPA en el estado de Quintana Roo.- Presentación de logros, las acciones relevantes, inversiones y problemática. Julio 2004.

En el cuadro resalta la inversión realizada en el año 2000, mismo en el que se llevó a cabo el BARRIDO ZOOSANITARIO con el que se logró generar la información necesaria para acceder a los estatus ya citados.

Sin embargo, a partir de la nueva administración del CEFPP (2001) el presupuesto de la Alianza que se autoriza y ejerce apenas alcanza a ser el 33% de lo que el diseño original del subprograma considera, con el consecuente corte de actividades complementarias e importantes.

c. Importancia y actividades sanitarias de las campañas seleccionadas para su evaluación.

El 67% del hato ganadero de bovinos se encuentra en el sur del estado, por ello, desde hace 30 años, el estado de Quintana Roo ha impulsado la ganadería bovina como posible polo complementario de desarrollo de las actividades independientes del turismo.

Si bien el mercado que se ha generado durante los últimos 15 años gracias al desarrollo logrado en el norte del estado (Municipio de Benito Juárez) y la Riviera Maya se ha convertido en un elemento importantísimo para detonar la actividad ganadera, actualmente ese mercado apenas es atendido, en menos del 3%, con mercancías y productos derivados del hato ganadero estatal.

O sea, que el impulso que se le puede dar a la ganadería bovina en el sur del estado está íntimamente relacionado con la sanidad de los productos que de ella se obtengan y, paralelamente, con los estatus sanitarios nacionales e internacionales que se logren, ya que su adecuada difusión permitiría penetrar con mayor facilidad y seguridad en los exigentes mercados turísticos.

Siendo la tuberculosis y la brucelosis enfermedades que pueden contagiarse a los humanos por la vía de los productos y subproductos que se obtienen de los bovinos (Carne, leche y sus derivados), es fundamental mantener al estado libre de ellas y, consecuentemente, fundamental la correcta aplicación de las campañas relativas.

De perder los estatus de sanidad alcanzados se rompe el círculo virtuoso de impulsar la ganadería de base con miras a la atención de un mercado exigente pero cercano y con muchas ventajas competitivas.

De aquí la importancia de que las campañas de tuberculosis y brucelosis se hayan tomado como punto de muestra para evaluar la totalidad del subprograma de salud animal.

Capítulo 4

Evaluación de procesos y resultados del subprograma.

Procesos.

a. Diseño y planeación.

El diseño y la planeación del subprograma obedecen, fundamentalmente, a las normas que se establecen en el ámbito nacional. No hay, o no parece haber, ingerencia de las instancias estatales en el diseño y planeación del subprograma para adecuarlo a las condiciones específicas de la zona, básicamente, debido a la falta de presupuesto y a la no-participación de las demás instancias que debieran involucrarse.

b. Arreglo institucional.

Si bien participan en el proceso del subprograma las instancias directamente involucradas por ley en la aplicación de las actividades del subprograma y de las campañas relacionadas (SAGARPA, SEDARI y CEFPP), no participan, con la atinencia requerida al propósito básico, otras instancias que debieran incorporarse en esta parte del proceso: Otras instancias federales (SENASICA), otras secretarías de estado (SESA), las presidencias municipales y otras instancias privadas como el Colegio de MVZ's.

Es decir, el arreglo institucional que existe actualmente permite aplicar y vigilar la aplicación del presupuesto que se aprueba, pero dista mucho de ser uno tal que permita optimizar los recursos de que se dispone (Al no complementarse las actividades interinstitucionales cada acción debe cargar con un gasto específico, desaprovechando la posibilidad de que otro actor pudiese desempeñar actividades semejantes diluyendo el gasto), así como de aportar otros adicionales que permitirían la serie de ajustes que debieran darse para que el programa pase de ser uno de ámbito nacional generalizado, a uno de ámbito estatal que privilegie el impulso a las actividades detonantes del desarrollo en las zonas que no son beneficiadas directamente con la actividad turística, pero que podrían pasar a formar parte de su proveeduría.

c. Operación y seguimiento.

Ante el desarreglo funcional que se da entre las instituciones que participan directamente en el subprograma, la operación del mismo recae exclusivamente en el CEFPP, y su seguimiento en las oficiales SAGARPA y SEDARI.

Las actividades que se programan realizar, de acuerdo al presupuesto que se autoriza, se llevan a cabo más o menos eficientemente, esto gracias a que los técnicos conocen sus funciones específicas en campo; sin embargo su seguimiento deja mucho que desear, ya

que las diversas instancias participantes tienen ópticas distintas y generan informaciones y conclusiones distintas, asumiendo cada una su posición, un tanto aislada generando información que no se comparte. Al saber cada institución una de las partes del total de acciones, y generar su propia información sin compartirla, el seguimiento se dificulta entre ellas y, cada vez más, se ahonda la divergencia de opiniones.

d. Evaluación.

En años pasados la evaluación del subprograma se limitaba a un análisis detallado de supervisión de los recursos aplicados, sin permitirse tocar el fondo operativo del mismo, lo que ocasionó que no se generaran recomendaciones que fueran encaminadas a solucionar de fondo el problema que se manifiesta en una mala calidad del control de la salud animal en el estado.

Además, la falta de estadísticas contundentes, incuestionables, serias y actualizadas impide también referirse a las actividades que se realizan como suficientes o insuficientes, adecuadas o inadecuadas, ya que se desconoce tanto el tamaño y calidad del universo como, en consecuencia, su situación epidemiológica real.

Metas físicas y financieras.

a. Relación de metas físicas y financieras con las políticas estatales y los intereses de los productores.

De acuerdo a lo asentado en los incisos anteriores, y después de señalar que apenas se llevan a cabo el 33% de las actividades que el CFEPP programa anualmente, resulta claro que aunque se cumplen las metas físicas y financieras que se autorizan, estas son insuficientes para cubrir los intereses de los productores, estén estos conscientes o no de la importancia que reviste el tener su hato libre de estas enfermedades y con el reconocimiento oficial e internacional de que así lo sea.

De la misma manera, el diseño de políticas estatales con un fuerte impulso a la ganadería bovina, queda muy endeble al no haber una mayor ingerencia de las altas autoridades en los aspectos de salud animal, lo que se refleja en la falta de participación de la SESA y de los Gobiernos Municipales en el control de las matanzas que se llevan a cabo en sus ámbitos de dominio.

En el caso de las metas financieras que se establecen por la vía de la autorización del presupuesto anual, estas resultan suficientes en el papel, pero insuficientes en la realidad en virtud de que las ministraciones se dan con el consabido retraso nacional, haciendo que las ofertas que se hacen a los productores queden siempre cortas, generando la desconfianza habitual hacia las instituciones oficiales encargadas del proceso.

b. Cumplimiento de metas físicas y financieras.

Baste decir que las metas físicas y financieras se cumplen año con año, y no tan solo eso, sino que las metas físicas sobrepasan las que se terminan pactando hacer, ya que estas apenas son una mínima parte de lo deseado y expresado en los primeros planes de trabajo de la CEFPP, mismos que después son ajustados y reajustados, hasta que coinciden con el escaso recurso que se le autoriza y ministra a destiempo.

Se ha considerado pertinente en esta evaluación, siguiendo el espíritu de los lineamientos oficiales, no dispersar la atención del lector de la misma en el análisis detallado de este renglón, ya que su cumplimiento expreso podría llevar a la falsa conclusión de que el programa se lleva a cabo adecuada y cabalmente con el consecuente beneficio para el país, el estado y los productores.

Baste señalar que, en el caso de las metas financieras, al ministrarse el recurso a destiempo, aunque se logra aplicarlo, se distorsiona dicha aplicación, ya que termina por cubrir emergencias que surgen por no haber aplicado a tiempo lo que se propuso. Esto a su vez provoca que la administración del recurso siempre sea en estado de crisis, más aún cuando se involucra cualquier otra emergencia no planeada y que distrae el recurso autorizado.

Cuadro 4.1. Presupuestos planteados y pactados.- TB y BR.- 2003

Campaña	Planteado originalmente	Pactado finalmente
TB	\$ 2,180,458.32	\$ 607,720.00
BR	\$ 2,535,933.32	\$ 653,633.00

Fuente: CEFPP.- Plan de Trabajo del Programa de la Alianza para el Campo 2003 para las campañas contra la TB y la BR en el estado de Quintana Roo. Propuesto y Pactado con SAGARPA y SEDARI.

Cuadro 4.2. TB.- Metas físicas planteadas VS Metas físicas pactadas. 2003

Acciones	Unidad de Medida	Cobertura Requerida	Cobertura Planteada	Cobertura Pactada
Pruebas de campaña	Cabeza	97,673	10,000	4,000
Pruebas para movilización	Cabeza	3,000	3,000	N/P
Diagnóstico de Laboratorio	Prueba	50	50	55
Vigilancia	Cabeza Muestra	25,400 20	25,400 20	25,425 55
Eliminación de reactores	Cabeza	40	40	N/P
Seguimiento epidemiológico	Hato	20	20	N/P
Indemnización	Cabeza	40	40	N/P
Eventos de capacitación	Evento	29	29	N/P

N/P = No pactada.- No se incluyó en los compromisos pactados.

Fuente: CEFPP.- Plan de Trabajo del Programa de la Alianza para el Campo 2003 para la campaña contra la TB en el estado de Quintana Roo. Propuesto y Pactado con SAGARPA y SEDARI.

Cuadro 4.3. BR.- Metas físicas planteadas VS Metas físicas pactadas. 2003

Acciones	Unidad de Medida	Cobertura Requerida	Cobertura Planteada	Cobertura Pactada
Diagnósticos	Prueba	97,673	20,000	4,000
Vigilancia Epidemiológica	Prueba Hato	750 25	750 25	N/P 25
Eliminación de reactores	Cabeza	75	75	N/P
Indemnización	Cabeza	75	75	N/P
Eventos de capacitación	Evento	29	29	N/P

N/P = No pactada.- No se incluyó en los compromisos pactados.

Fuente: CEFPF.- Plan de Trabajo del Programa de la Alianza para el Campo 2003 para la campaña contra la BR en el estado de Quintana Roo. Propuesto y Pactado con SAGARPA y SEDARI.

Capítulo 5

Evaluación de procesos de las campañas.

a. Diseño, normatividad y planeación.

El diseño y la normatividad de las campañas obedecen más a las instrucciones federales de carácter general que a una estrategia explícita con objetivos y metas precisos acordes a las necesidades específicas del estado.

La planeación de las campañas se reduce a la programación del gasto presupuestario y al control del mismo, dejando a un lado, por la escasez de recursos, cualquier otra actividad que desembocara en mejores controles de la sanidad animal.

b. Capacitación y difusión.

Es muy baja, ya que se reduce a los pocos contactos personales que los productores tienen con los técnicos del CEFPP y con los técnicos oficiales al realizar actividades de muestreo o monitoreo en las movilizaciones obvias que se dan, no así en las que se realizan en el ámbito interno en el estado o entre predios del mismo propietario.

Lo anterior se agudiza con el hecho de que los técnicos oficiales omiten hacer cualquier promoción debido al temor de no cumplirlo (por la llegada tardía o insuficiente del dinero, de los recursos presupuestales) y que el productor les reclame más adelante o se generen descontentos sociales que desembocan en retrasos más agudos del programa.

c. Vigilancia epidemiológica.

La vigilancia epidemiológica se restringe a la que se logra de manera activa por los técnicos de campo de las instancias involucradas. Sin embargo, también ya se acotó que ésta es insuficiente y obsoleta (Existen nuevos puntos de tránsito sin vigilancia, o con vigilancia esporádica, y otros que eran importantes ya no merecen el cuidado intensivo que se les continúa dando), elevando el riesgo de que las enfermedades se diseminen sin que se logre detectarlas.

La vigilancia pasiva que pudiera resultar de la participación y denuncia de los productores y otros agentes inmersos en el proceso es casi nula, ya que los productores no están sensibilizados a la importancia de un eficiente control y los demás agentes son tan pocos que no pueden considerarse como una red de apoyo a la vigilancia y aplicación de las actividades de las campañas.

Si bien los Puntos de Inspección y Vigilancia controlados por SENASICA y su OIRSA funcionan adecuadamente, también ya se expresó que su número y ubicación es insuficiente para practicar un adecuado control, independientemente de que su coordinación con el CEFPP no es lo estricta que debiera, ya que éste se concreta a la

vigilancia de la movilización que le reportan sus agremiados sin participar más directamente en sus relaciones con SENASICA.

d. Diagnóstico de campo y laboratorio.

Este es uno de los aspectos mejor cubiertos por las campañas zoonosanitarias que nos ocupan. Es tan reducido el hato ganadero del estado y está tan concentrado en el sur, que las instalaciones para análisis son las adecuadas para llevar a cabo una correcta vigilancia al respecto.

Es decir, los técnicos de campo saben que hacer y como hacerlo, y existen las suficientes instalaciones clínicas, con personal altamente calificado para operarlas, para determinar acertadamente y en el tiempo previsto los casos que merecen su atención.

Existe un laboratorio central ubicado en el sur del estado (Subteniente López) que dispone de todo el equipo e instrumental necesario para realizar las pruebas de control con suficiente rapidez y eficiencia. Está a cargo de personal capaz con basta experiencia y su relación con el CEFPP es excelente. Este laboratorio central tiene dos laboratorios de apoyo, uno en la zona norte (Kantunilkil) y otro en la zona poniente (Lázaro Cárdenas) con adecuadas instalaciones para realizar las primeras pruebas de control que se requieren. El médico epidemiólogo de campo tiene amplia experiencia y está firmemente comprometido con su tarea.

e. Control de movilización.

El control de la movilización corre por cuenta exclusiva del CEFPP. Inclusive el gasto que ello implica es considerado como aportación del Comité a las partes proporcionales que la Alianza exige en sus normas de operación a los productores.

Sin embargo aunque se tengan todos los elementos técnicos para realizar un buen trabajo, la escasez de recursos y la falta de sensibilidad sanitaria de parte de los productores involucrados provocan un deficiente control, restringiéndose éste a valorar las movilizaciones que de manera obligada hacen los ganaderos y dejando fuera a todas aquellas movilizaciones que no impliquen el requisito formal de la Guía de Tránsito.

En el estado se maneja un acuerdo a través del cuál se sustituye la hoja de Control Zoonosanitario Federal por una Guía de Tránsito Estatal, instituida con la finalidad de darle a las instituciones estatales más ingerencia en el control de las enfermedades; sin embargo, a través de los años el control se pasó a manos de los productores y la Guía quedó sin funciones reales, aplicándose actualmente más como control estadístico que como medio de control zoonosanitario eficiente. Lo que constituye un foco de alarma.

f. Sacrificio y/o destrucción de unidades afectadas.

Cuando se detectan unidades afectadas su sacrificio y/o destrucción, de nuevo, pasa a ser motivo presupuestal, ya que si se ministraron o todavía hay recursos de la Alianza para indemnizarlas éstas se ejecutan; pero si no, se mantienen en cuarentena hasta que

se movilizan al rastro, en el mejor de los casos, pues en otros el propietario termina por disponer de ellas de la mejor manera para su economía.

Cuando se llegan a sacrificar los animales detectados como positivos a la enfermedad, el precio de la indemnización es aceptado por los productores; sin embargo, los adeudos acumulados años tras año para el pago de estas acciones han propiciado que el productor no acepte el sacrificio si no hay garantía de pago explícita por parte del CEFPP.

g. Bioseguridad y medidas de prevención.

Este es uno de los puntos críticos del sistema.

La distribución geográfica de las actividades productivas es el punto clave del análisis. Como ya se anotó, el desarrollo económico que ha tenido la zona turística norte/oriente del estado, durante los últimos 15 años, contrasta significativamente con el que ha tenido la zona centro/sur.

Las actividades económicas más importantes de la zona centro/sur del estado son la apicultura (centro/poniente), la ganadería bovina (sur/poniente) y la caña de azúcar (sur)

El hato ganadero del estado de Quintana Roo es, relativamente, pequeño (No más de 100,000 cabezas de ganado bovino), y en el sur se encuentra cerca del 67% del hato de bovinos.

Ante tales condiciones, el gobierno del estado ha intentado, desde siempre, promover el desarrollo de la ganadería bovina como polo de desarrollo en esta región, ya que las actividades complementarias pueden actuar como verdaderos detonadores económicos. Consecuentemente, el impulso de esta actividad ganadera conlleva un crecimiento del hato que, por lo general, es recomendable se dé con sangre nueva importada de otros lugares geográficos y se han diseñado distintos programas que incentivan la importación de tales insumos estratégicos.

Al amparo de tales programas de apoyo, los productores de la región tratan de importar la mejor calidad pero al más bajo precio y con los menores costos posibles.

Si bien las importaciones que se hacen, cuando el estado interviene en la compra de grandes lotes a ser distribuidos entre los productores participantes, están generalmente bien cubiertas en el sentido sanitario, hay otra serie de importaciones que escapan del control adecuado que se prevé para estos casos, aumentando significativamente el riesgo de contaminaciones y propagación de enfermedades no deseadas.

De nueva cuenta es el círculo vicioso en el que se encuentra la sanidad animal en el estado la causa de que estos riesgos se eleven desmedidamente: No hay un adecuado control de las movilizaciones internas, no hay capacitación ni difusión entre los productores de los riesgos inherentes, no hay sensibilidad en los productores y hay acciones autoritarias que propician el movimiento de animales “aparentemente sanos” hacia el interior del estado.

Es decir, la importación de animales para el aumento del hato ganadero es el potencial más elevado de contaminación que actualmente enfrenta el estado. Aspecto en el que se deben centrar los esfuerzos de control sanitario.

h. Supervisión operativa y aseguramiento de la calidad.

Al recaer la función operativa de manera total en el CEFPP, diferir en opinión la aplicación de los recursos disponibles con las otras dos instancias participantes en los programas (SAGARPA y SEDARI) y no contar con la participación y sensibilidad de otras instancias de autoridad en el proceso, la calidad de los programas es pobre e incompleta: en unos puntos de vigilancia se logra un adecuado control, pero otros quedan desatendidos, se generan estadísticas y no hay un parámetro base confiable, y en el peor de los casos, hay momentos en que no se sabe lo que sucede en puntos importantes (Mataderos y rastros municipales)

Las actividades de control sanitario que se practican son registradas adecuadamente; sin embargo, al no llevarse a cabo otras acciones necesarias para un adecuado control y al no disponer de información confiable respecto al tamaño y condiciones epidemiológicas del hato ganadero en su conjunto, estos registros, por más detallados que parezcan no son indicadores confiables de la sanidad del hato ganadero del estado.

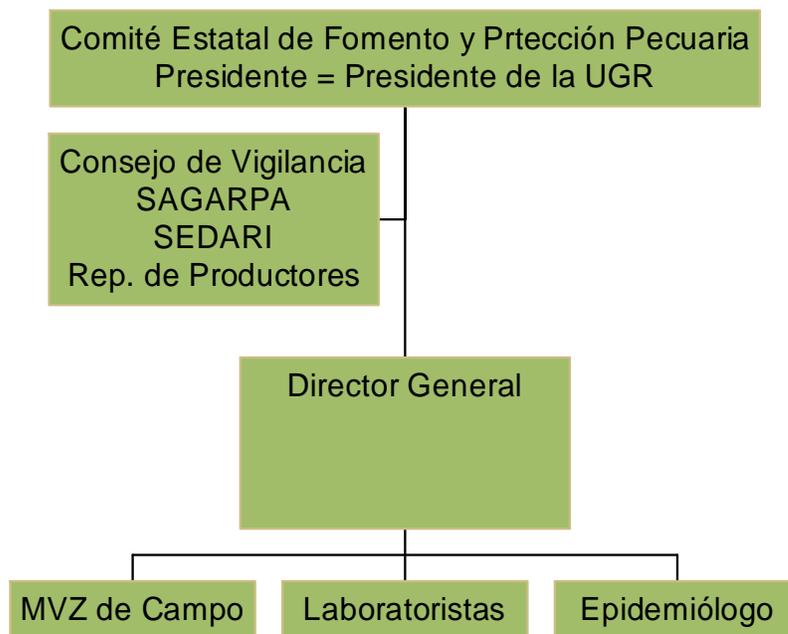
Baste decir que solo se aplica un verdadero control de la matanza y que se tienen registros estadísticos al respecto de un solo rastro en todo el estado, a sabiendas de que existen tres rastros formales más y 20 mataderos no registrados, sin mencionar toda la matanza pueblerina que se realiza sin ningún control sanitario y, mucho menos, estadístico.

Respecto a los productos y subproductos que se comercializan, instituciones de salud pública en el estado (como el IMSS y el ISSSTE) tienen detectados casos de tuberculosis (5) y brucelosis (3) en humanos, probablemente atribuibles a leches y quesos comercializados en la zona sur.

i. Estructura sanitaria y su dinámica operativa.

La estructura sanitaria operativa que rige en el estado dista mucho de la que se requiere para poder asegurar los márgenes sanitarios necesarios para mantener los estatus alcanzados. Ésta recae en el CEFPP y, sin mucha concordancia, en la SAGARPA y la SEDARI. Este triángulo operativo se reduce a realizar las acciones necesarias para integrar las estadísticas superficiales que se requieren para mantener el estatus zoonosanitario que se ha logrado. Lo anterior no implica que no exista una conciencia institucional respecto a la importancia y necesidad de aplicar adecuadamente toda la normativa existente para lograr no tan solo sostener el estatus zoonosanitario logrado, sino avanzar en los mismos. Lo que se pudo detectar es que no disponen de todos los recursos necesarios para hacerlo y que de los que se dispone no se optimizan por diferencia de opiniones.

ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LAS CAMPAÑAS.



El CEFPP es presidido por el Presidente de la Unión Ganadera Regional y la estructura de la alta dirección está integrada por los mismos representantes de los miembros de la UGR.

Si bien el CEFPP se orienta, básicamente, a cumplir con su función sanitaria para la que fue creado, se detectó que al depender tan directamente de los dirigentes de la UGR y de las Asociaciones Locales y no incluir en esa alta dirección a otros actores de la sanidad animal en el estado, a veces orienta sus recursos a cumplir con actividades si bien complementarias a las de la sanidad, no necesariamente las más importantes en el momento, de acuerdo a la óptica de los otros dos actores participativos en el proceso sanitario. Consecuentemente los integrantes de las dependencias oficiales difieren de las acciones que se realizan y restringen su participación a las acciones imprescindibles, provocando que el CEFPP no tan solo cumpla medianamente con su trabajo, sino que, en ocasiones, hasta se han dado casos en que tratan de exhibir su ineficiencia en tal o cual sector del quehacer cotidiano, desperdiciando oportunidades y recursos y coartando cualquier sinergia que pudiese surgir.

Lo anterior provoca que no exista un consenso real respecto a las actividades que se deban realizar con el presupuesto disponible y ello evita que se invite a otras instancias relacionadas con la sanidad animal a participar en el diseño y planeación de los programas sanitarios correspondientes.

Asimismo, la falta de ese consenso de fondo ha impedido que se negocie la participación de otras instancias del gobierno del estado que están íntimamente ligadas a la salud animal, por la vía de la salud humana, como son las Presidencias Municipales y las Secretarías de Salud, Desarrollo Económico y Turismo, cuya ingerencia, leyes y personal pudiera coadyuvar a que la salud animal fuese un asunto de estado de primera importancia.

Capítulo 6

Resultados epidemiológicos de las campañas.

Ya asentadas las causas de fondo que privan en el quehacer cotidiano de lo relativo a la Salud Animal en el estado, solo se remarcará en este apartado la necesidad de corregir urgentemente dichas causas, de lo contrario el estatus zoonosanitario que ha logrado el estado se podría deteriorar rápidamente.

Las campañas que se llevan a cabo son parciales y los registros estadísticos no pueden ser validados científicamente ya que los datos referentes sobre los que se ha trabajado no están comprobados, han variado, y no se están generando nuevos elementos que permitan su ratificación.

En pocas palabras, una comprobación a fondo de las prevalencias de referencia que ahora se tienen, no podría ser llevada a cabo con certeza.

Las PREVALENCIAS que SAGARPA – SEDARI manejan en su “PRESENTACIÓN DE LOGROS, ACCIONES RELEVANTES, INVERSIONES Y PROBLEMÁTICA” en el mes de Julio de 2004 (SIC), son las siguientes:

Tuberculosis:

- Prevalencia de hatos con tuberculosis, hasta agosto 2003: 0.19%
- Numero de hatos con cuarentena definitiva al inicio del período: 5
- Numero de hatos con cuarentena precautoria al inicio del período: 0
- Numero de hatos con cuarentena definitiva actual: 5
- Numero de hatos con cuarentena precautoria actual: 3
- Numero de hatos investigados por sospecha de tuberculosis: 14
- Incidencia de tuberculosis durante el período: 2 hatos se infectaron por cada 1,000.

Brucelosis:

- Prevalencia de hatos con brucelosis, hasta agosto 2003: 0.47%
- Numero de animales positivos a brucelosis durante el período: 93
- Numero de hatos con brucelosis al inicio del período: 11
- Numero de hatos diagnosticados con brucelosis durante el período: 18
- Numero de hatos con brucelosis del período: 29
- Numero de hatos actual con brucelosis: 2
- Incidencia de brucelosis durante el período: 5 hatos se infectaron por cada 1,000.

Capítulo 7

Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones.

- **Diseño y planeación.**

No existe un diseño adecuado ni, consecuentemente, una buena planeación de las actividades a realizar en el Subprograma de Salud Animal en el estado.

Tanto el diseño como la planeación se limitan a presupuestar y obtener el consenso de las pocas instituciones involucradas en el programa de cómo aplicar el presupuesto que se autoriza; misma aplicación que es alterada año con año, al recibir a destiempo los recursos y al tener que aplicarlos en casos emergentes que, invariablemente, surgen.

- **Arreglo institucional.**

Solo participan en el Subprograma de Salud Animal que se lleva a cabo en el estado la Delegación de la SAGARPA, la SEDARI y el CEFPP, dejando fuera a otras instituciones oficiales y privadas que pudiesen coadyuvar en su diseño, planeación, ejecución y supervisión, optimizando los recursos disponibles y creando una sinergia tal que lo llevara a ser el polo de desarrollo que el estado necesita en este sector geográfico.

El CEFPP sobrepone en su accionar otras necesidades de la UGR y sus Asociaciones Locales afiliadas en virtud de que sus directivos son los mismos dirigentes de esta y aquellas y, lejos de convertirse en ventaja operativa, se ha convertido en punto de discordia respecto al personal de SAGARPA y SEDARI quienes objetan la aplicación de recursos en acciones o eventos no necesariamente relacionados directamente con la Sanidad Animal, por parte del CEFPP, provocando un distanciamiento operativo.

- **Operación y seguimiento.**

Con los recursos limitados, a destiempo y afectados por emergencias; con discrepancias en la forma de su manejo administrativo por parte de las tres instancias directamente involucradas; sin la participación de otros sectores y dependencias necesarias para realizar una labor confiable; y sin datos referenciales confiables, la operación del subprograma no puede ser evaluada en función de los resultados que ofrece.

- **Evaluación.**

Las evaluaciones anteriores del Programa, que se hacían de lo general, encubrieron los problemas de fondo que se dan al interior del Subprograma de Salud Animal. Las acciones cotidianas que se programaban y su registro administrativo es lo que se evaluaba, pero se dejó de lado el asunto fundamental: ¿Lo que estamos haciendo, medianamente bien, es lo que debíamos hacer?

- **Metas físicas y financieras.**

Si bien se cumplen cabalmente las metas físicas y financieras que se acuerdan, su cumplimiento no debe ser entendido como una correcta actuación de las instancias participantes.

Las metas que se establecen están por debajo de las necesidades reales tanto de los productores como del estado en su afán por conservar un estatus zoonosario que merezca la posibilidad económica de impulsar a fondo la ganadería bovina sin sufrir, más adelante, descalabros sociales y económicos, al perder estos por un ineficiente sistema de control de salud animal y, lo peor, tener repercusiones graves socialmente al convertir la actividad en foco de infección de la salud humana.

Ante la falta de gestión de otros recursos disponibles, los dineros de la Alianza (Incluidos los que corresponden al Estado y a los Productores) apenas alcanzan a cubrir un 33% de las necesidades presupuestales que originalmente plantea el CEFPP; sin embargo, este planteamiento ya es de por sí corto, al omitir toda una serie de acciones complementarias que no se expresan ante el consabido recorte presupuestal que se hará y la falta de participación activa de los productores involucrados.

Recomendaciones.

- Es indispensable disponer de un inventario actualizado del hato ganadero del estado de Quintana Roo.
- Al realizar el inventario, se debiera aprovechar la ocasión para concientizar y capacitar a los productores de las acciones que se están propalando para lograr el avance en los estatus sanitarios nacionales e internacionales, preparándolos para incorporarse activa y decididamente en las campañas correspondientes.
- Asimismo sería muy importante determinar, en paralelo, la verdadera situación epidemiológica de los hatos ganaderos en el estado.
- Se sugiere que el Gobierno del Estado se involucre más en la coordinación de acciones de salud animal con sus autoridades municipales y las de la Secretaría de Salud, y así mismo promueva una mayor coordinación de sus instancias agropecuarias con las instancias federales relacionadas.
- Es apremiante la elaboración de un Plan Integrado de Salud Animal que sirva para concertar, de manera precisa, la participación de las probables fuentes financieras para llevarlo a cabo.
- Se sugiere que la cúpula representativa de los productores profundice en la democratización de sus acciones para lograr una mayor participación de sus agremiados o que, en definitiva, se integre un nuevo CEFPP en la que participen otros representantes de los productores distintos de sus dirigentes formales.

- Se sugiere que los representantes de los productores realicen labores de incorporación de otras instancias relacionadas (Colegio de MVZ, por ejemplo) en el diseño y elaboración del Plan Integrado de Salud Animal.

- Se sugiere que una vez elaborado el Plan Integrado de Salud Animal, y conseguidos los recursos para ejecutarlo, se consense entre los distintos actores institucionales para que el compromiso que se logre sea definitivo y permita avanzar en las condiciones de control y erradicación de las enfermedades que más afectan al hato.

En resumen, lo que se recomienda es:

- Elaborar un Plan Rector de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo que sea incluyente de todas las instancias federales y estatales relacionadas, marque objetivos a corto, mediano y largo plazo, cuantifique, presupueste y calendarice, las acciones a realizar, asigne tareas y responsabilidades, y permita calcular los Costos y Beneficios que se pueden dar CON y SIN su aplicación.

Y se sugiere seguir el siguiente proceso en su elaboración y gestión social:

- Elaborar un Plan Rector **Preliminar** de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo, actualizando el inventario del hato ganadero en el Estado y determinando su verdadera situación epidemiológica.

- Cuantificar el Costo/Beneficio de llevarlo a cabo o de seguir como hasta ahora.

- Someterlo al análisis de TODAS las instancias relacionadas y ajustarlo hasta consensarlo.

- Elaborar el Plan Rector **Definitivo** de la Salud Animal en el estado de Quintana Roo.

- Gestionar los recursos financieros (Invitando a fuentes financieras no tradicionales) para llevarlo a cabo.

- Instaurar un Comité de Promoción y Vigilancia en el que participen todas las instancias relacionadas.

- Llevarlo a cabo; no como un Programa Aislado, sino como una estrategia para promover el desarrollo de la ganadería en el estado.

Bibliografía

- Tuberculosis bovina.- Pagina Web.- Diccionario de salud animal.-
- Brucelosis.- Página Web.- Diccionario de salud animal.-
- Ley federal de sanidad animal.- Portal SAGARPA en Internet.
- Organismos internacionales y regionales de protección fitosanitaria de los cuáles México es miembro.- Portal SAGARPA en Internet.
- Generalidades del Servicio de Inspección Fitozoosanitaria.- Portal SAGARPA en internet.
- Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoosanitaria.- Normas oficiales mexicanas en materia de salud animal.- Portal SAGARPA en internet.
- Norma oficial mexicana NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.- Portal SAGARPA en internet.
- Norma oficial mexicana de Emergencia NOM-001-ZOO-FITOO-2002, Instalación y operación de los puntos de verificación e inspección interna en materia de sanidad agropecuaria.- Portal SAGARPA en internet.
- Norma oficial mexicana NOM-054-ZOO-1996, Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.- Portal SAGARPA en internet.
- Cancelación de la Norma oficial mexicana NOM-050-ZOO-1995, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de unidades de producción controlada para ganado bovino.- Portal SAGARPA en internet.
- Norma oficial mexicana NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina.- Portal SAGARPA en internet.
- Norma oficial mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional Contra la Brucelosis en los Animales.- Portal SAGARPA en internet.
- Situación zoosanitaria en los estados de la república mexicana al 7 de junio 2004.- SENASICA.- Portal SAGARPA en internet.
- Que es el SENASICA?.- Portal SAGARPA en internet.
- Reglamento interno de la SEDARI.- Portal del Gobierno del Estado de Quintana Roo en internet.
- Términos de referencia para las EEE del Programa de Salud e Inocuidad Agroalimentaria. Portal FAO – SAGARPA en internet.
- Guía Metodológica de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.- Portal FAO – SAGARPA en internet.
- Reglas de operación Alianza 2003.- Portal FAO – SAGARPA en internet.